



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

SALTA, **21 MAR 2024**

Expediente N° 14.179/2022

N° 042

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.179/2022 en el que recayera la Resolución FI N° 031-CD-2023, por la que se designa a la Esp. Prof. Rosana Mabel COLODRO en el cargo de Profesor Adjunto Interino, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de las carreras de Ingeniería, mediante el mecanismo de promoción transitoria; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 85/24, la docente eleva su renuncia al referido cargo, a partir del 29 de febrero de 2024, por haber sido promovida transitoriamente a Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva en la asignatura homónima de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que, efectivamente, por Resolución CD N° 7/2024 EXA-UNSa se promociona transitoriamente a la Mag. Rosana Mabel COLODRO en el cargo de Profesora en la Categoría de Asociada, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de la Facultad de Ciencias Exactas, desde la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del Concurso que se tramita por EXP-EXA 239/2022-EXA-UNSa, de acuerdo a lo establecido en la Res. C. Sup. N° 261/2019.

Que de la renuncia han tomado conocimiento el Departamento de Personal de la Facultad y la Escuela de Ingeniería Industrial.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 8/2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de marzo de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada -a partir del 29 de febrero de 2024- la renuncia presentada por la Mg. Esp. Prof. Rosana Mabel COLODRO al cargo de Profesor Adjunto Interino, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de las carreras de Ingeniería, conservando los cargos en los que revista en la misma Cátedra, en carácter regular.

ARTÍCULO 2º.- Dejar expresamente aclarado que, en virtud de la renuncia que se acepta por el artículo que antecede, queda vacante y desocupado el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, asignado a la Escuela de Ingeniería Industrial para "Álgebra Lineal y Geometría Analítica", cuya cobertura -mediante Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición- se gestiona por Expte. N° 14.117/2022.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a la Mg. Esp. Prof. Rosana Mabel COLODRO; al Esp. Mag. Ing. José Vicente GILIBERTI, en su carácter de Responsable de la Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a los Departamentos Docencia y Personal; y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

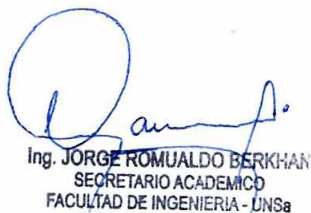
N.N.R.

RESOLUCIÓN FI

N° 042

-CD-

2024



Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa